

## SMART FIT: LISTA DE BENEFICIOS BLACK

Al suscribir el contrato de plan SMART FIT BLACK, además de los servicios contratados contemplados en el contrato de prestación de servicios usuario BLACK, usted tendrá derecho, a la presentación de su documento, a disfrutar de todos los beneficios abajo descritos, y aplicables a la sede en la que está registrado originalmente y en cualquier sede SMART FIT a nivel nacional e internacional que tenga disponible dichos servicios. Los derechos son personales y no transferibles a otra persona.

**SPA: Silla del masaje y Sillas de Hidromasaje:** Puede utilizar las sillas de masaje, en sesiones de 5 minutos, y las sillas de Hidromasaje, en sesiones de 10 minutos, si su sede tiene estos equipos disponibles. Tiene derecho a utilizar la zona del spa mediante la presentación del Documento de Identidad. Se deberá cumplir con el reglamento estipulado; el uso será mediante disponibilidad y en sesiones con tiempo determinado por la empresa. Este beneficio no aplica a los invitados del afiliado (el beneficio no es transferible a los invitados).

**Acceso ilimitado a las otras sedes de la cadena:** Podrá acceder a cualquier otra sede de la red SMART FIT sin límite de veces. Para utilizar este beneficio usted debe respetar las demandas locales eventuales de la unidad a la que desea tener acceso, como por ejemplo presentar un certificado médico. Recomendamos que se informe antes cuando la sede esté ubicada en otro departamento o país.

### **Invitar un amigo:**

- Tendrá derecho a traer a un invitado a la sede 5 veces al mes (puede ser la misma persona o 5 personas diferentes).
- El afiliado debe estar presente en todo momento mientras el invitado permanezca en la sede, y tomar la responsabilidad por el cumplimiento de las normas de utilización de la sede.
- Los Invitados no pueden tener pendientes financieros con cualquier sede Smart Fit.
- Los Invitados que hayan sido expulsados de la cadena anteriormente, por cualquier razón, no pueden acceder a la sede.
- No está permitido el ingreso de menores de 18 años como invitados.
- El invitado debe registrar su acceso en el momento de la visita y presentar su documento de identidad con fotografía y registrarse con huella.
- Este beneficio puede ser utilizado en todas las sedes dentro de Costa Rica.